

No Comprehendo dicha provision
por que causa se venba y m...
esto y pareceria para el dia...
y replica al N.º alcaide mayor...
Los casioneares que se tan...
cest. a bland devida mente...
queas y nstancias necept!

y Don frans. Munoz = dijo que se con
firma conee varcer de Don Alonso Marin
y non bra a el mismo Don Alonso para
que se despa dos necept! Enoga con de
que se ho y pr Benga a dar on feridencia
y en sona m.

El N.º Jorge Perez = dijo que se or ser sigue
y de N.º or Indico que as no de orcion
que ace en con formida de las leyes
de los reinos en varcer es sedes de che
Luego poder de que enee quee const.
de las or denes de la da de la or remia a
y mant. m no de seg. a que Benga a
y pibir a stant adaron feridencia por
y tien no que latei quee or dena y manda
Auto de lo de may m m b r o s que obiere
de m d e p dur ante en oficio

y ypto bar. Lopez. Munoz = dijo que se con
firma con el d.º de la ley de lo de Jorge Perez
y se libre fone asl. de el mo de en orario
de lo con cepto

y N.º alcaide mayor Entendido lo
esto y pareceria de m. que se or en
y de Indico haga sa de claracion y cha
se me de el a cner de y a probe her el
Auto que obiere fugar de der y
se cite toda la mt. para mañana

y Don pines de la sea = dijo que se no abe y
con forma de N.º alcaide mayor
con eo al or da de y or la mayor parte
tien de en con formida de las leyes
quee de lo reinos a bland con el

